

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.080

Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
----------------------------------------------------------------------------------------	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 630 D del 02/08/2017 – M.C. y T. – ACEPTA RENUNCIA. CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO. SR. HÉCTOR ÁNGEL ROMANO.	8
N° 631 D del 02/08/2017 – M.C. y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ALBERTO DELMIRO DIEZ GÓMEZ.	8
N° 632 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MANUEL GUERRERO RODRIGUEZ.	8
N° 633 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO.	9
N° 634 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. SONIA ESTER MORENO.	9
N° 635 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. YOLANDA BEATRIZ CAMPOS.	10
N° 636 D del 02/08/2017 – M.S.P. – AUTORIZA LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON PERCEPCIÓN DE HABERES. ING. JOSE HUMBERTO SERRAT.	10
N° 637 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JUAN DE DIOS ARGUELLO.	11
N° 638 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARÍA ERNESTINA VIDAL.	11
N° 639 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MARIA ISABEL GARAYZABAL.	12
N° 640 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. OMAR JOAQUIN JONCH.	12
N° 641 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSALIA OVANDO.	13
N° 642 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. NORA LELIA PUCA.	13
N° 643 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MIRTA AMALIA QUIROGA.	14
N° 644 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MALENA ROMERO.	14
N° 645 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA IRMA CORTEZ.	15
N° 646 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMEN DEL VALLE ROMERO BARROS.	15
N° 647 D del 02/08/2017 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. OSCAR PABLO BATTELLINO.	15
N° 648 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMEN GLADYS CONTRERA.	16
N° 649 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NANCY MIRYAM RAPOSO.	17
N° 650 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LUCIA RAFAELA CHACHAGUA.	17
N° 651 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. AMERICO FELIX MARTINEZ.	17
N° 652 D del 02/08/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. MARIO ADRIANO SUAREZ HIDALGO.	18

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

REPÚBLICA ARGENTINA-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN – PROMEDU IV-U.C.E.P.E. SALTA – N° 2/2017	19
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

LICITACIONES PÚBLICAS

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 198/17 PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES	20
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS – PLAN NACIONAL DE HÁBITAT –SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO N° 08/17	20
S.P.C. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 213/17	21
S.P.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 214/17	22
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 23/17	22
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 03/2.017	23
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM 4.382	23
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 25/2017.	24
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 23/17	24
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA – EXPTE. N° 03/17	25
CONCURSOS DE PRECIOS	
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 04/17	26
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 44/2.017	26
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 45/2.017	27
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – ANTONIO PRADO Y OTROS – EXPTE. N° 0090034–158637/14 – DPTO. ANTA	27
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
PARANÁ – EXPTE. N° 22.705	30
JUAN MANUEL III– EXPTE. N° 22.874– DPTO. LOS ANDES– LUGAR TACA TACA.	30
SENTENCIAS	
CARLOS IVAN PEREYRA – EXPTE. JUI – 55.764/17 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	31
GABRIEL MARCELO GALLARDO Y OTROS – CAUSA JUI – 300/14 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	32
DANIEL RODOLFO BURGOS– EXPTE. N° JUI– N° 123.981/15.	32
SUCESORIOS	
QUITAN VALENTINA – CIRILO ANDRÉS SACALLÁN – EXPTE. N° 58.706/02	33
AVILA, CANDELARIO EVERARDO Y/O AVILA EVERARDO Y/O EVERARDO CANDELARIO – EXPTE. N° 19.314/16 – SAN JOSÉ DE METÁN	33
CARRARO RAJAL, MARÍA ELIDA – EXPTE– N° 585.313/17	34
RODRIGUEZ, LORENZA – EXPTE. N° 583.985/17	34
VICTORIO, CELINDA – EXPTE. N° 573.093/16.	34
PINSAULT, HUMBERTO– EXPTE. N° 2–586.795/17.	35
PEÑA, DELIA – PALACIO, GABINO– EXPTE. N° 1–587.414/17	35
ARAOZ, JULIA ESTER– EXPTE. N° B 9.920/90	36
AYUZO, MIGUEL MARCELO– EXPTE. N° 574.942/16	36

MANRIQUE, NICOLAS FRANCISCO; IBAÑEZ, CARMEN RAMONA- EXPTE. N° 2-474.200/14	36
CHOCOBAR, DELIA – EXPTE. N° 587.764/17	37
MOYANO, JUAN BAUTISTA; ROMERO, JOSEFA – EXPTE. N° 2-441.227/13.	37
BASILIA BRAVO – EXPTE. N° 589.829/17	37
FADERES, GLADIS ALICIA –EXPTE. N° 585.858/17	38
QUISPE, ALCIRA ALICIA – EXPTE. N° 2-556.278/16 .-	38

REMATES JUDICIALES

POR JOSE AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 496.520/14	39
POR GUSTAVO ALEJANDRO GUERRERO– JUICIO EXPTE. N° A-7.321/80 .	39

POSESIONES VEINTEAÑALES

VELEZ, CARLOS ALFREDO VS. RAMOS, ALEJANDRO JORGE- EXPTE. N° 1-547.526/16	40
--------------------------------------------------------------------------	----

EDICTOS DE QUIEBRAS

BURGOS CINTIA SOLEDAD – EXPTE. N° 497.693/14 – INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN.	40
LA FIRMEZA DE ANTA S.A. – EXPTE. N° EXC-1.417/15. (QUIEBRA DIRECTA) JOAQUÍN V. GONZÁLEZ	41
COMESA CONSTRUCCIONES S.R.L. – EXPTE. N° 394.584/12 – (INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN)	41

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

XALAPEÑO S.A. – EXPTE. N° 595.200/17	42
--------------------------------------	----

EDICTOS JUDICIALES

VILLALOBOS, SECUNDINA TERESA VS. CRUZ, CRISTIAN OSCAR-EXPTE. N° 2-530.927/15.	43
GARCIA CASTIELLA, JUAN CARLOS C/LOPEZ, JUAN CRUZ; TRANSPORTE LA SEVILLANITA –EXPTE. N° 524.712/15	43

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

TIMON Y PUMBA S.R.L.	45
AMS TRADING & CONSULTING GROUP S.R.L.	46
D Y V – LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	48

ASAMBLEAS COMERCIALES

CENESA S.A.	49
-------------	----

AVISOS COMERCIALES

PIEVE SALUD S.A.	50
EMPRESA PIEVE S.A.	50

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE PROFESIONALES DE CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA DE SALTA	53
--------------------------------------------------------------------	----

ASAMBLEAS CIVILES

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO DE PRÉSTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL – AS.EM.BA.PR.A.S.	53
CÍRCULO DE BOMBEROS RETIRADOS DE LA POLICÍA DE SALTA	54
CLUB DE EMPLADOS LEGISLATIVOS DE SALTA – C.E.L.Sa.	54
CENTRO VECINAL LUCIO F. ALÍ – BARRIO SIVERO – SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS.	55
CONSORCIO DE USUARIOS – EL TUNAL	55
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.078 DE FECHA 07/08/2.017	56
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 08/08/2017	57
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 08/08/2017	57



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 630 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
Expediente N° 70 – 156297/17

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR, con vigencia al 30 de junio de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **Héctor Ángel Romano, D.N.I. N° 10.006.920**, al Contrato Individual de Trabajo celebrado con el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, establecimiento dependiente de este Ministerio.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022328

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 631 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 59 – 153.615/17

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. **Alberto Delmiro Diez Gómez, D.N.I. N° 7.257.187**, al Cargo: Supervisor Técnico N° 2, Función Jerárquica IV del Museo de Antropología de Salta dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, a partir del 1 de julio de 2.017, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022329

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 632 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100182 – 16.830/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de abril de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **MANUEL GUERRERO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 08.612.538**, agente de Planta Permanente, por

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 16 de noviembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Chofer Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 – N° de Orden 441, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" – General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que el Sr. GUERRERO RODRÍGUEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022330

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 633 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100182 – 16.837/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de abril de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **MIGUEL ANGEL ESCUDERO, D.N.I. N° 08.311.219**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 11 de agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Enfermero – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 137, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" – General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que el Sr. ESCUDERO, no adjuntó el Certificado de Aptitud – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022331

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 634 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134 – 118.437/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de junio de 2.017, la renuncia presentada por la Dra. **SONIA ESTER MORENO, D.N.I. N° 12.712.448**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N°

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

01254 de fecha 13 de marzo de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 83, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Dra. MORENO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022332

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 635 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100369 – 50.615/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de marzo de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **YOLANDA BEATRIZ CAMPOS, D.N.I. N° 05.747.955**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01251 de fecha 29 de diciembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden 60, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. CAMPOS, no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022333

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 636 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 165830/17 – código 321

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la licencia por capacitación con percepción de haberes, del 17 al 21 de julio de 2.017, al Ingeniero **JOSÉ HUMBERTO SERRAT, D.N.I. N° 28.262.493**, Jefe Programa Enfermedades por vectores y Otros Reservorios de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica, agrupamiento: mantenimiento, subgrupo: 1, con régimen

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

horario de dedicación exclusiva y disponibilidad permanente, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto N° 4.118/97.

ARTÍCULO 2°.- Al término del beneficio concedido el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinero Rodó

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022334

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 637 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100170 – 24.915/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 13 de marzo de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN DE DIOS ARGUELLO, D.N.I. N° 04.620.449**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01252 de fecha 04 de enero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 2 – N° de Orden 399, del Decreto N° 1.034/96, con desempeño como Jefe de Sector Supervisión Intermedia – Función N° 77, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. ARGUELLO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022335

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 638 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100168 – 113.238/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de abril de 2.017, la renuncia presentada por la

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Sra. **MARÍA ERNESTINA VIDAL**, D.N.I. N° 12.362.129, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01252 de fecha 17 de enero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 18, dependiente del Hospital Morillo – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022336

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 639 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089 – 50.387/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de marzo de 2.017, la renuncia presentada por la Dra. **MARÍA ISABEL GARAYZABAL**, D.N.I. N° 12.493.780, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01252 de fecha 04 de enero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Profesional Asistente –Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 26, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022337

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 640 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089 –103.972/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 21 de abril de 2.017, la renuncia presentada por el Dr. **OMAR JOAQUÍN JONCH**, D.N.I. N° 08.612.399, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01253 de fecha 15 de febrero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 82, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022338

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 641 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100076 – 66.975/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de marzo de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **ROSALÍA OVANDO, D.N.I. N° 10.004.882**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 18 de noviembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Enfermera Profesional – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 138, dependiente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.603/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022339

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 642 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180 – 99.592/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de abril de 2.017, la renuncia presentada por la Lic. **NORA LELIA PUCA, D.N.I. N° 12.777.083**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01253 de fecha 02 de marzo de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería Subgrupo: 1 – N° de Orden 94, dependiente del Hospital "Del Carmen" – Metán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 643 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180 – 99.687/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de abril de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **MIRTA AMALIA QUIROGA, D.N.I. N° 12.777.473**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01253 de fecha 13 de febrero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 79, dependiente del Hospital "Del Carmen" – Metán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022341

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 644 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100171 – 9.802/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de mayo de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **MALENA ROMERO, D.N.I. N° 10.998.118**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01253 de fecha 09 de febrero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 91, con desempeño como Jefa Sector Unidad de Enfermería – Función N° 33, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" – Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. ROMERO, no adjuntó el Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022342

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 645 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089 – 66.074/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 09 de marzo de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA IRMA CORTEZ, D.N.I. N° 12.790.935**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01252 de fecha 19 de enero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 478, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022343

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 646 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180 – 4.678/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de enero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **CARMEN DEL VALLE ROMERO BARROS, D.N.I. N° 11.070.872**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 11 de noviembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 101, con desempeño como Jefa de Sector Unidad de Enfermería – Función N° 20, dependiente del Hospital "Del Carmen" – Metán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022344

Salta, 2 de agosto de 2.017

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 647 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100179 – 3.369/2.015 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de agosto de 2.014, la renuncia presentada por el Dr. **OSCAR PABLO BATTELLINO, D.N.I. N° 11.668.667**, por acogerse al Beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 02 de agosto de 2.014, al Cargo: Médico Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud Subgrupo 1 – N° de Orden 25, con desempeño como Jefe de Programa Tocoginecología – Función N° 6, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" – Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.– El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022345

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 648 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127 – 79.159/2.016 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de mayo de 2.016, la renuncia presentada por la Sra. **CARMEN GLADYS CONTRERA, D.N.I. N° 11.626.723**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 29 de marzo de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 12, dependiente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" – Pichanal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022346

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 649 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0100127 – 28.331/2.017 – 0 y 0100193 – 1.109/2.017-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de abril de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **NANCY MIRYAM RAPOSO, D.N.I. N° 12.842.974**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01252 de fecha 11 de enero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3 – N° de Orden 69, dependiente del Hospital Público "San Rafael" – El Carril – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. RAPOSO, no adjuntó el Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022347

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 650 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100179 – 107.295/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de diciembre de 2.016, la renuncia presentada por la Sra. **LUCIA RAFAELA CHACHAGUA, D.N.I. N° 05.114.135**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 26 de septiembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Cocinera Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 – N° de Orden 121, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" – Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022348

Salta, 2 de agosto de 2.017

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 651 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100170 – 24.863/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de febrero de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **AMERICO FELIX MARTÍNEZ, D.N.I. N° 08.387.578**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 18 de noviembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Morguero Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 4 – N° de Orden 113, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. MARTÍNEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022349

Salta, 2 de agosto de 2.017

RESOLUCIÓN N° 652 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0100127 – 82.759/2.016 – 0 y 0100127 – 247.088/2.016 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de marzo de 2.017, la renuncia presentada por el Dr. **MARIO ADRIANO SUAREZ HIDALGO, D.N.I. N° 10.155.292**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01249 de fecha 28 de octubre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social U.D.A.I. – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 20, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" – Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que el Sr. SUAREZ HIDALGO, no adjuntó el Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/08/2017
OP N°: SA100022350

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PROMEDU IV – U.C.E.P.E. SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2/2.017

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 de julio de 2.016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3.455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2.349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13.00 hs. del día 12 de septiembre de 2.017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2.017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 1 NOA	Salta	487.248
Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187
Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Grupo 1 METROPOLITANA	Buenos Aires	649.709
Grupo 2 METROPOLITANA	Buenos Aires	597.185

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones – Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1.062). República Argentina.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – U.C.E.P.E. SALTA

Factura de contado: 0001 – 00073829
Fechas de publicación: 27/07/2017, 28/07/2017, 31/07/2017, 01/08/2017, 03/08/2017, 04/08/2017, 07/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017
Importe: \$ 3,820.00
OP N°: 100061270

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PRÓRROGA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 198/17

Objetivo: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321-14286/2.015-0.

Destino: Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes.

Se informa que:

. Se modifica el pliego de condiciones particulares.

· Se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 10/08/2.017, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 18/08/2.017 – Horas: 10:30.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007168
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100061545

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE HÁBITAT
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Objeto: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE ETAPA II – DESAGÜE PLUVIALES SUPERFICIALES, RED VIAL Y PEATONAL, ARBOLADO Y CONTENEDORES PARA EL B° SAN RAFAEL, SAN LORENZO, SALTA.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 35.110.689,00 (Pesos treinta y cinco millones ciento diez mil seiscientos ochenta y nueve).

Valores al mes de junio de 2.017.

Financiamiento: Nación Argentina.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Adquisición de Pliegos: Se podrá retirar el pliego hasta las 14:00 hs, del día miércoles 06 de setiembre del año 2.017 en Marcelo T. de Alvear N° 538 y en la Casa de la Provincia de Salta, Avda. Roque Saenz Peña N° 933, Capital Federal.

Valor del Pliego: Sin costo

Consultas: Secretaría de Financiamiento (Marcelo T. de Alvear N° 538), de hs. 08:00 a 14:00 hs, hasta el día 04 de setiembre de 2.017.

Recepción de Ofertas: En la Secretaría de Financiamiento, Unidad Ejecutora Provincial, Marcelo T. de Alvear N° 538 hasta el 11 de setiembre de 2.017 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Secretaría de Financiamiento, Unidad Ejecutora Provincial, Marcelo T. de Alvear N° 538 el 11 de setiembre de 2.017 a las 11:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

Nicolás Longarte, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y TÉCNICOS

Valor al cobro: 0002 – 00007167
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100061540

**S.P.C. – MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 213/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140044–31149/2.017–0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 25/08/2.017 – **Horas:**10:00

Precio del Pliego: \$ 390,00 (Pesos trescientos noventa con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3–100–0008000096–3 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007166
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100061539

S.P.C. – MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 214/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ALCOHOLÍMETROS COMPLETOS.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140342-141067/2.017-1.

Destino: Ministerio de Seguridad.

Fecha de Apertura: 25/08/2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil con 00/100) depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940841641-1 del Ministerio de Seguridad.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007165
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100061538

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/17

Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta

Objetivo: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA.

Procedimiento: Licitación Pública N° 23/17

Presupuesto Estimado Autorizado: \$ 163.878,00 (Pesos ciento sesenta y tres mil ochocientos setenta y ocho).

Expediente: 74-28613/2.017-0

Lugar de Apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta – Sala de Reuniones – España N° 782, Planta Baja – Salta Capital.

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Fecha de Apertura: 25/08/17.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Sistema: Sobre Único

Valor del Pliego: \$ 163 (Pesos ciento sesenta y tres).

Monica Silvia Santamaría, RESPONSABLE COMPRAS Y SUMINISTROS

Factura de contado: 0001 – 00074005

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100061536

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.017

Ministerio de la Primera Infancia. (Art. 9 INSUMOS ANTROPOMÉTRICOS)

Llamado: Licitación Pública N° 03/2.017

Expediente N° 1070376–98675/2.017–0

Destino: Programa CPI en las Escuelas Res. Conjunta MPI N° 68/17 – MECyT N° 1.739/17–
Ministerio de la Primera Infancia.

Pliegos: Con cargo, los mismo pueden ser retirados en calle Pueyrredón N° 953.

Consultas: Tel.: 0387–4219684 – 1comprasmpi@gmail.com

Lugar de Apertura: Ministerio de la Primera Infancia – Pueyrredón N° 953.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 16 de agosto de 2.017 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 11:00.

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00007163

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100061528

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 4.382

Llámesese a la Licitación Pública N° INM 4.382, para la ejecución de los trabajos de REPARACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS PLANAS EN BANCO Y VIVIENDA en el edificio sede de la sucursal General Martín Miguel de Güemes (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 24/08/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre N° 326 – 3° piso oficina 311 – (1.036) – Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal General Martín de Güemes (S) y en la Gerencia Zonal Salta (S). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.776.645,57. más I.V.A.

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Pablo M. Perazzo, 2° JEFE DE DIVISIÓN

Factura de contado: 0001 – 00073998
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017, 14/08/2017
Importe: \$ 1,600.00
OP N°: 100061524

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2.017

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS

Organismo: Co.S.A.y Sa.

Expediente N° 15.638/17

Destino: Co.S.A.y Sa.

Recepción de Ofertas: 23/08/2.017 **Hasta Horas:** 11:30

Apertura de Ofertas: 23/08/2.017 **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 177.700,00 (Pesos ciento setenta y siete mil setecientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30, en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

Mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007162
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100061519

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA CIRCUITO CERRADO DE T.V. EN DISTRITO ORÁN Y OTROS.

Expedientes: 130-17.755/17

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Fecha de Apertura: 28/08/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08:00 a 13:30

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007157

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100061510

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
LICITACIÓN PÚBLICA EXPTE. N° 03/17

Art. N° 9 Ley N° 6.838/96 (Dec. 1.448/96, 1.658/96, 2.629/96, 2.489/97, 1.170/03, 2.843/04, 533/05 y 337/09)

La Municipalidad de la ciudad de Profesor Salvador Mazza, por medio de Resolución Municipal N° 329/2.017, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley N° 6.838 (Dec. Reg. 1.448/96, 1.658/96, 2.629/96, 2.489/97, 1.170/03, 2.843/04, 533/05 y 337/09) para la **PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO H-21, MOLDES, REGLA VIBRATORIA, HIERRO PARA JUNTAS, MATERIAL BITUMINOSO PARA TOMA DE JUNTAS, ANTISOL Y TOPÓGRAFO PARA PAVIMENTO AV. MARISCAL SANTA CRUZ (1.591 m3 de Hormigón Elaborado H-21)**

Por Informe y Venta de Pliegos: En Tesorería de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, calle Balcarce N° 6, de 09:00 a 13:00 hrs.

Precio del Pliego: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil)

Fecha y Hora Límite para Presentar Propuestas: Hasta el 08/09/2.017 – 12:00 hrs.

Apertura de las Propuestas: Intendencia Municipal de Profesor Salvador Mazza, Balcarce N° 6, el día 08/09/2.017, a las 12:30 hrs.

Consultas: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza (calle Balcarce N° 6), o al email secretariodegobierno@hotmail.com.ar –Tel.: (03873) 472020.

Rubén Méndez Salazar, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00073989

Fechas de publicación: 08/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017

Importe: \$ 1,200.00

OP N°: 100061503

CONCURSOS DE PRECIOS

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONCURSO DE PRECIOS N° 04/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

Expedientes: 130-17.735/17

Fecha de Apertura: 25/08/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08:00 a 13:30

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007157
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100061511

CONTRATACIONES DIRECTAS

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 44/2.017**

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA FORD CARGO 14000/2631 Y PARA CAMIONETA FORD RANGER.

Presupuesto Oficial: \$ 35.000,00 (Pesos treinta y cinco mil).

Exptes.: N° 0110033-95955/2.017-0.

Apertura: 15 de agosto de 2.017 a **Horas** 09:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 7:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 14-08-2.017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00073988
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100061502

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 45/2.017

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA FORD CARGO 2632E/41.

Presupuesto Oficial: \$ 30.619,82 (Pesos treinta mil seiscientos diecinueve con 82/100).

Exptes.: N° 0110033-133309/2.017-0.

Apertura: 15 de agosto de 2.017 a **Horas** 11:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 SALTA – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 14-08-2.017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00073988
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100061501

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-158.637/14.

Antonio Prado y Otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 259, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 200,0000 has. con una dotación de 105,000 lts./seg. aguas a derivar del Río Los Salteños, margen derecha, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 02 de septiembre de 2.016.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00073973
Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017
Importe: \$ 2,000.00
OP N°: 100061479



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

PARANÁ – EXPTE. N° 22.705

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 73 del Código de procedimientos mineros (Ley N° 7.141/01), que: Carlos Enrique Ganám D.N.I. N° 18.019.093, en el Expte. N° 22.705, ha solicitado una cantera de Áridos ubicada en el cauce del río Arias – Departamento Capital, la cantera se denominará Paraná, las coordenadas de los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRÜGGER – POSGAR 94

Esquinero	X	Y
1	3553986.47	7258445.93
2	3554008.29	7258481.50
3	3554150.46	7258358.24
4	3554245.69	7258232.32
5	3554341.65	7258162.77
6	3554538.38	7258157.12
7	3554698.00	7258012.87
8	3554902.51	7257960.68
9	3554858.17	7257858.30
10	3554717.87	7257889.71
11	3554617.99	7257987.52
12	3554217.55	7258161.15
13	3554171.42	7258257.58

Superficie: 8 Has. 2.553.75 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007200

Fechas de publicación: 09/08/2017, 17/08/2017, 29/08/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400009956

JUAN MANUEL III – EXPTE. N° 22.874

Edicto de Minas: El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Provincia de Salta, 51 y 53 de Código de Minería, que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 22.874 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Taca Taca. La mina se denominará Juan Manuel III. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

siguientes:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94.

P.M.D: X: 7287024.35 Y: 2600970.10

X	Y
7288139.00	2599779.17
7288139.00	2603910.00
7284139.00	2603910.00
7284139.00	2599897.00
7276789.00	2599897.00
7276789.00	2599779.17

La superficie concedida es 1.738,94 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad Fiscal.
Salta, 25 de julio del 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETRIA

Factura de contado: 0004 – 00007162
Fechas de publicación: 03/08/2017, 09/08/2017, 17/08/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009909

SENTENCIAS

JUZGADO DE GARANTIAS DE PRIMERA NOMINACIÓN – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Carlos Ivan Pereyra – Expte. JUI – 55.764/17

CONDENAR A CARLOS IVAN PEREYRA, D.N.I. N° 37.531.644, Prontuario N° 47.334 Secc. RH, nacido en Orán, el día 10/05/1.993, hijo de Carlos Nelson (v) y de Roxana del Valle Segovia (v), domiciliado en B° 200 años, calle Saavedra manzana C 1, casa 9, Orán, a la pena de 3 años y 8 meses de ejecución efectiva por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de Tentativa previsto y reprimido por el Art. 166 inc. 2°, primer supuesto y Art. 42 del C.P. más costas y accesorias legales, declarándolo reincidente por primera vez, de conformidad a las previsiones contenidas por los Art. 29 inc. 3°, 40, 41, 42, 50 del C.P.; y de conformidad a las previsiones de los Arts. 485 y 574 del C.P.P.– Se remite el presente para su toma de razón.

Dr. Francisco J. Oyarzu, JUEZ – Dr. Mariano Facundo Geronimo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007271
Fechas de publicación: 09/08/2017
Sin cargo
OP N°: 100061507

JUZGADO CORRECCIONAL Y DE MENORES 1ª NOMINACIÓN – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Gabriel Marcelo Gallardo y Otros – Causa JUI-300/14

CONSIDERANDO:... FALLO: Iº) DECLARANDO RESPONSABLE a GABRIEL MARCELO GALLARDO, ser argentino, de 20 años de edad, D.N.I. N° 41.274.106, nacido el 24/11/1.996 en Orán, hijo de Claudia Valenzuela y de Fredy Gallardo, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación bagayero, domiciliado en calle Italia y Los Cedros del B° Juan Taranto de la ciudad de Orán, Prontuario N° 51.140 Secc R.H., por la comisión del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA Art.166 inc. 2º, 1º sup. y 42 del C.P., hecho en perjuicio de Ángela Tomasa Romero; Y con mas su declaración de responsabilidad en Expte. N° 17.309/14 por el cual se lo declarará responsable por el delito de ROBO CALIFICADO Art. 166 inc. 1º del C.P. en perjuicio de Gisella Antonela Salva, en causa JUI 50.407/15, SE LE IMPONE la pena de OCHO AÑOS DE PRISIÓN EJECUCIÓN EFECTIVA Y COSTAS. Conforme Art. 40, 41 y Art. 4 de la Ley N° 22.278. IIº) ABSOLVIENDOLO por delito de AMENAZAS CON ARMA Art. 149 bis 1º parr. 2º sup. del C.P., en perjuicio de Paola Abigail Díaz; por el beneficio de la duda, Art. 4 Ley N° 6.345. IIIº) COPÍESE, PROTOCOLÍCESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Raul Fernando Lopez – Juez. Dr. Edward L. Monteros – Secretario.

Dr. Raul Fernando Lopez, JUEZ

Recibo sin cargo: 100007270
Fechas de publicación: 09/08/2017
Sin cargo
OP N°: 100061504

JUZGADO DE GARANTÍAS DE OCTAVA NOMINACIÓN

Daniel Rodolfo Burgos – Expte. N° JUI – N° 123.981/15.

FALLA: I) CONDENANDO A DANIEL RODOLFO BURGOS, D.N.I. N° 37.301.407, (Pront 48.350 – R.H.) argentino, nacido en Salta Capital el 27/11/1.992, soltero, de profesión changarín, hijo de Daniel Eduardo Burgos y Nelida Gallardo, y domiciliado en Manzana 359 C, lote 1, del Barrio Siglo XXI de esta ciudad de Salta, actualmente alojado en la Alcaldía General Sección Masculina del S.P.P.S., a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA; por resultar AUTOR MATERIAL penalmente responsable por los delitos de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización daño calificado, lesiones leves, violación de domicilio y resistencia a la autoridad en concurso real (Arts. 5 inciso "c" de la Ley N° 23.737, Arts. 184 inciso 5º, Art. 89, Art. 150 y Art. 239, en función del Art. 55, todo del C.P.), Eximiéndolo del Pago de la Multa Accesorios Legales y Costas; de conformidad a los Artículos 12, 40 y 41 del Código Penal; II) ORDENAR el traslado del condenado Burgos a la Unidad Carcelaria N° 1.- III) ORDENAR el decomiso y destrucción de los elementos secuestrados en estos obrados. A tal fin, líbrese oficio al Depósito de Bienes Secuestrados y

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

al Cuerpo de Investigadores Fiscales, y ORDENAR que se realice el cómputo de pena por Secretaría. IV) LIBRAR oficios a Jefatura de Policía y al Registro Nacional de Reincidencia, una vez firma la Sentencia, a los efectos de su toma de razón.– V) LIBRAR oficio al Sr. Juez de Ejecución y Detenidos N° 1, comunicándose el presente fallo, para su toma de razón.– VI) TENER por renunciado por las partes, a los plazos para instar recurso contra la presente sentencia.– VII) QUEDAN, notificadas las partes en éste acto.– VIII) COPÍESE... – Fdo. Dra. Claudia Puertas, Juez – Dr. Abel Goytia, Secret.
Cumple la condena el día 23/08/2.019

Dra. Claudia del V. Puertas, JUEZ – Dr. Abel Ignacio Goytia, SECRETARIO (I)

Recibo sin cargo: 400001378
Fechas de publicación: 09/08/2017
Sin cargo
OP N°: 400009958

SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación del Poder Judicial de Salta Distrito Centro, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz Jueza, y Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **GITAN VALENTINA – CIRILO ANDRÉS SACALLÁN S/ SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 58.706/02**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Publicar edictos durante 1 día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. Y C.N.).
Salta, 27 de julio de 2.017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073987
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100061500

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. Ana Teresita Sanz, en los autos caratulados: **AVILA, CANDELARIO EVERARDO Y/O AVILA EVERARDO Y/O AVILA EVERARDO CANDELARIO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 19.314/16** y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.
San José de Metán, 19 de junio de 2.017.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073956

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100061451

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **CARRARO RAJAL, MARÍA ELIDA POR SUCESORIO, EXPTE. N° 585.313/17**, declarar abierto el juicio sucesorio de la Sra. María Elida Carraro Rajal, fallecida en fecha 28/11/16, como ocurrido en la ciudad de Salta, provincia de Salta y ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 21 de julio de 2.017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007210

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400009970

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en autos caratulados: **RODRIGUEZ, LORENZA S/ SUCESORIO – EXPTE. N° 583.985/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que al término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Salta, 2 de agosto de 2.017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007209

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400009969

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **VICTORIO CELINDA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 573.093/16**, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria. Salta, 29 de mayo del 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007208
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009967

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en autos caratulados: **PINSAULT HUMBERTO – SUCESORIO – EXPTE. N° 2-586.795/17**, declara abierto el juicio sucesorio de Humberto Pinsault, D.N.I. N° 3.998.748 y cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 13 de junio de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007207
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009966

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados: **PEÑA, DELIA – PALACIO, GABINO S/ SUCESORIO EXPEDIENTE – N° 1-587.414/17**, de trámite por ante ese Juzgado, Secretaría autorizante; cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 26 de julio de 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007206
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009965

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

La Dra. Viviana Acuña, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación; Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos: **ARAOZ, JULIA ESTER S/ SUCESORIO, EXPTE. N° B 9.920/90** cita mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria. Salta, 4 de agosto 2.017.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007205
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009964

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, a cargo del Dr. Chiban José Gabriel Secretaría del Dr. Postigo Zafaranich, Hugo Nicolás, en los autos caratulados: **AYUZO, MIGUEL MARCELO S/SUCESORIO EXPTE. N° 574.942/16**, declara abierto el sucesorio del Sr. Ayuzo, Miguel Marcelo ordenándose la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.– Dr. Chiban José Gabriel Juez – Dr. Postigo Zafaranich, Hugo Nicolás, Secretario. Salta, 25 de julio de 2.017.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007204
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009963

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **MANRIQUE, NICOLAS FRANCISCO; IBAÑEZ, CARMEN RAMONA – SUCESORIO – EXPTE. N° 2–474.200/14**, ordena la publicación edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), con al menos 1 (un) día en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de julio de 2.017.

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001380
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017
Sin cargo
OP N°: 400009962

Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en autos: **CHOCOBAR, DELIA S/ SUCESORIO, EXPEDIENTE N° 587.764/17**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. – Fdo. Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez; Dra. Dolores Alemán Ibañez. Secretaria.
Salta, 20 de junio de 2.016.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007203
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009961

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **MOYANO, JUAN BAUTISTA; ROMERO JOSEFA – SUCESORIO – EXPTE. N° 2-441.227/13**, I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Juan Bautista Moyano, L.E. N° 3.122.528 y Josefa Romero, D.N.I. N° 8.957.235, fallecidos en fecha 1/08/1.965 y en fecha 02/04/2.014 respectivamente, conforme actas de defunción obrantes a fs. 2 y fs. 70 de los presentes autos.– II) Ordenar la publicación de edictos durante 1(un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. Y C.N.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer... – Fdo. Dra. Guadalupe Valdes Ortiz (Juez) – Dra. Natalia Paola Carro (Secretaria).
Salta, 2 de agosto de 2.017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001379
Fechas de publicación: 09/08/2017
Sin cargo
OP N°: 400009960

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Comercial de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sofia I. Escudero, en los autos caratulados: **BASILIA BRAVO S/ SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 589.829/17**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 04 de agosto de 2.017.

Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007201
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009957

El Dr. José Gabriel Chiban, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Distrito judicial Centro, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **FADERES, GLADIS ALICIA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 585.858/17**, ha resuelto citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 12 de junio de 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007198
Fechas de publicación: 08/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009953

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. Jose Gabriel Chiban, Secretaría a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **QUISPE, ALCIRA ALICIA S/ SUCESORIO, EXPTE. N° 2-556.278/16**, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 18 de mayo de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001375
Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017

REMATES JUDICIALES

POR JOSE AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 496.520/14 JUDICIAL CON BASE

Finca 14 has. en Rosario de Lerma

El día 11 de agosto de 2.017, a hs. 17:30 en, calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, Remataré: Inmueble rural, con todo lo clavado y plantado, catastro N° 6.053, ubicado en el Dto. de Rosario de Lerma. Paraje denominado Carabajal de Aproximadamente 14 has. según Cédula Parcelaria, con la base de U/S 54.916.– se informa que transcurrido 15 minutos si no hubiera postores, se autoriza la reducción en un 25% y si tampoco los hubiera, se realizará la misma sin limitación de precio, Ordena la Sra. Juez Subrogante, de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación a Cargo de La Dra. Sandra Cointe, Secretaría de La Dra. Lucia Lopez Mirau en autos que corren por EXPTE. N° 496.520/14 C/GARCÍA HUMBERTO JAIME, S/EJECUTIVO. Condiciones: Señala 30% honorarios de ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25 %, a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.095 no está incluido en el precio de venta y se deberá abonar antes de realizar la transferencia. Nota, el pago de deudas por tasas, contribuciones y/o servicios estarán a cargo del comprador. Edictos 3 días Bol. Of. y diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado Inhábil. Informes: M.P. Jose Amaro Zapia (I.V.A. Monotributo). Tel. 0387-154.415.634.

Jose Amaro Zapia, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00073985
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100061498

POR GUSTAVO ALEJANDRO GUERRERO – JUICIO EXPTE. N° A-7.321/80 JUDICIAL SIN BASE

El 14/08/17 a 17:00 hs. en J.M.Leguizamón N° 2.085 de esta ciudad Remataré s/base dinero de contado, inmueble propiedad del quebrado identificado c/Mat. 45 (rural) del Dpto. Rivadavia, ubicado en Rivadavia Banda Norte accediéndose por camino vecinal.– Med: Sup. 5.625 Has.– Lim: N.: Lote 4; S.: Lote U; E: Par. o Lote 2 y O.: Lote Y, según cédula parcelaria obrante a fs. 3.520 de autos.– El inmueble rural, se encuentra totalmente cubierto por montes bajos, y selva subtropical, existiendo también bañados, siendo atravesado en parte por el río muerto, existe forestación con diversas especies de aboles de la zona, encontrándose sin delimitar (no tiene alambrada).– Serv: No posee ningún tipo de servicio. – Est. de Ocup se encuentra totalmente deshabitado según acta de constat. obrante a fs. 3.530 de autos.– Forma de Pago: Señala del 30% del precio de compra en el acto del remate y

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

el saldo (70 %; dentro de los 5 días de aprobada la subasta.– El Impuesto a la venta del bien (inmueble) según el Art. 7 de la Ley N° 23.905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia.– com. 5% con más el 1,25% sellado D.G.R. todo a cargo del comprador.– Ordena Sra. Juez de Concurso y Quiebras 2° Nom. Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Sec. N° 2 en juicio por Quiebra. – Expte N° A- 7.321/80.– Edic. por 5 días en Bol. Ofic. y diario de circ. com.– El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil – Informes en expte. o al Martillero G.A.G. (Resp. Monotrib) – Cel. 156-115221.

Gustavo Alejandro Guerrero, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0004 – 00007195
Fechas de publicación: 08/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017, 14/08/2017
Importe: \$ 1,150.00
OP N°: 400009949

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **VELEZ, CARLOS ALFREDO VS. RAMOS, ALEJANDRO JORGE s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° 1– 547.526/16**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en un diario de circulación masiva correspondiente a la Provincia de Santa Cruz y Boletín Oficial a los herederos del Sr. Alejandro Jorge Ramos a presentarse en juicio en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente.
Salta, 25 de julio de 2.017

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001377
Fechas de publicación: 08/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017
Sin cargo
OP N°: 400009952

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **BURGOS CINTIA SOLEDAD POR QUIEBRA PEQUEÑA, EXPTE. N° 497.693/14**, notifica que en fecha 7 de junio la Sindicatura ha presentado **Informe Final – Proyecto de Distribución de Fondos**, reformulado a fs. 466/467. En el mismo se informa la existencia de la suma de \$ 21.648,91.– depositada a la orden del Juzgado como importe disponible para distribución; los honorarios de la Sindico C.P.N. Liliana Patricia Galdeano y de la letrada patrocinante de la fallida –Dra. Fernanda del C. Guil – fueron regulados por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala V, a fs. 435, los mismos ascienden a \$ 6.819,40 y a \$ 2.922,60 respectivamente. Se reserva en concepto de publicación de edictos

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

la suma de \$ 360. La Tasa de Conservación y Justicia asciende a \$ 324,73 y los aportes a la Caja de Seguridad Social para Abogados a \$ 438,50. Los créditos con Privilegio General serán saldados totalmente y los mismos ascienden a \$ 915,63. Se reserva en concepto de créditos Quirografarios la suma de \$ 9.868,05.

Edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.
Salta, 31 de julio de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073986
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100061499

La Dra. Patricia Ines Rahmer – Juez – Secretaría de quien suscribe, **NUFARM S.A. (EN ADELANTE "NUFARM") CONTRA LA FIRMEZA DE ANTA S.A. (EN ADELANTE "LA FIRMEZA") POR QUIEBRA, EXPTE. N° EXC-1.417/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los siguientes efectos: 1) hace saber que en fecha 15 de marzo de 2.017 se decretó la Quiebra Directa de La Firmeza de Anta S.A., C.U.I.T. N° 30-70853891-0, con domicilio social en calle Leguizamón N° 445 Oficina 3 de la ciudad de Salta, y domicilio legal en calle Tucumán N° 480 Las Lajitas Provincia de Salta, en los términos del Art. 77 inc. 2 L.C.Q. 2) Se ha fijado el día 6 de septiembre de 2.017 a horas 10:00 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B"). 3) Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. 4) Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. 5) INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 inc. 3° y 4° L.C.Q.). 6) La PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5° L.C.Q.).

El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial durante cinco días, sin necesidad de previo pago, tasa o arancel (Art. 89 L.C.Q.).

J.V. González, 19 de julio de 2.017.

Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocio Fabian, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007156
Fechas de publicación: 08/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017, 14/08/2017
Importe: \$ 1,180.00
OP N°: 100061492

En los autos caratulados: **COMESA CONSTRUCCIONES S.R.L. POR QUIEBRA DIRECTA (SOLICITADA POR CONSTRUCTORA TAWÉ S.A.) (PEQUEÑA) – EXPEDIENTE N° 394.584/12**, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaría de la Dra.

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Marcela Montiel Abeleira se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se regularon honorarios los que se encuentran a disposición de acreedores y la fallida por el término de diez días.

Salta, 21 de julio de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073979
Fechas de publicación: 08/08/2017, 09/08/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100061489

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini, Juez a cargo del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2°, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en Ciudad Judicial, 1° Piso, de Avenida Bolivia N° 4.671 esq. Avda. Houssay – Ciudad Judicial de la ciudad de Salta, en los autos: XALAPEÑO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE. N° 595.200/17, comunica a los acreedores de la concursada que: 1) El día 29 de junio de 2.017 se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma Xalapeño S.A., C.U.I.T. N° 30-70740689-1. con sede social en calle Del Milagro N° 630 y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384, ambos de ésta ciudad. 2) Ha sido designado como Síndico titular al C.P.N. Federico Galup Haischt, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, quien ha fijado el horario de atención en su domicilio los días lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 horas. 3) Se ha fijado el 17 de octubre de 2.017 como último día para que los acreedores presenten sus Solicitudes de Verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3°); 4) Se hace saber que de conformidad con la reforma introducida por la Ley N° 27.170/15, el arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del S.M.V.M., esto es, \$ 810.00 (Pesos ochocientos diez); 5) Señalar el día 30 de noviembre de 2.017 como fecha tope para la presentación del Informe Individual; y, el 15 de febrero de 2.018 para la presentación del Informe General (Art. 14 inc. 9°); 6) Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 inc. 10° de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45 (L.C.Q.), para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42 de la L.C.Q.. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y de las Provincias de Salta, Jujuy y Neuquén, en los diarios El Tribuno de Salta y Jujuy y en un diario de amplia circulación a nivel nacional (Clarín o La Nación) (Art. 14 Inc. 14° L.C.Q.). Fdo. Dra. Victoria Ambrosini, Juez; Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria. Salta, 31 julio de 2.017.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZ – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073958
Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017
Importe: \$ 1,150.00
OP N°: 100061454

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Victor Raul Soria, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados: **VILLALOBOS, SECUNDINA TERESA VS. CRUZ, CRISTIAN OSCAR – ALIMENTOS, EXPTE. N° 2-530927/15**, cita al Sr. Cristian Oscar Cruz, D.N.I. N° 32.045.865 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los tres (3) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial.
Salta, 31 de julio de 2.017.

Dr. Victor Raul Soria, JUEZ – Dra. Ana Cristina Vicente, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001381
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017
Sin cargo
OP N°: 400009968

El Dr. Federico Augusto Cortés – Juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación – Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: **GARCIA CASTIELLA, JUAN CARLOS C/ LÓPEZ, JUAN CRUZ; TRANSPORTE LA SEVILLANITA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO – EMBARGO PREVENTIVO – EXPTE N° 524 712/15**, en los que se ha dispuesto Ordenar la Citación del Sr., Juan Cruz López, D.N.I. N° 29.570.791 mediante la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, para que dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343 – 2da parte del C.P.C.C.). Salta, 10 de mayo de 2.017. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés – Juez; Dra. Sandra Carolina Perea – Secretaria.
Salta, 05 de junio de 2.017.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007183
Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009935



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

TIMÓN Y PUMBA S.R.L.

1.- **Socios:** Cristian Alejandro Colqui, D.N.I. N° 32.543.628, domiciliado en Av. Costanera N° 2.238 B° San José, de la ciudad de Salta, de treinta años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, C.U.I.T. N° 20-32543628-0 y José Luis Rodríguez, D.N.I. N° 44.640.282 domiciliado en Av. Costanera N° 2.238 B° San José de la ciudad de Salta, de veinte años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-44640282-0, todos de nacionalidad argentina.

2.- **Fecha de Constitución:** 06 días del mes de marzo de 2.017.

3.- **Denominación y Sede Social:** La sociedad queda constituida bajo la denominación de Timón y Pumba S.R.L, con domicilio legal y administrativo en Av. Costanera N° 2.238 B° San José de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

4.- **Plazo de Duración:** La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.- **Objeto Social:** la sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la realización de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, engorde, mestización, cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otros procesos agrícolas y/o ganaderos así también la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de carnes y haciendas: vacuna, porcina, ovina, caprina, etc.; como así también la de embutidos y otros derivados de las mencionadas carnes. b) Comercialización de Productos Agrícolas: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Podrá prestar servicios como comisionista de venta y como consignataria de los productos comercializados o producidos. c) Producción y Comercialización de productos alimenticios primarios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar y exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. d) Transporte de Cargas: La sociedad podrá prestar servicios de transporte de: alimentos en frío, mercadería en seco, y cargas en general a larga y corta distancia por vía terrestre u otras vías alternativas de transporte, así como

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

también podrá prestar servicios de distribución y almacenaje de cargas en todo el territorio argentino y en el extranjero. e) Representaciones y Mandatos: realización de todo tipo mandatos, gestiones y representaciones, así también podrá llevar adelante el otorgamiento de marcas y patentes, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. También podrá recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. Asimismo la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios o contrataciones con instituciones del orden público y/o privado municipal, provincial, nacional e internacional. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

6.- Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 600.000,00 (Pesos seiscientos mil). Los socios integran el capital social de la siguiente manera: el 25% es decir \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil) al momento de la constitución y el 75% restante se integrará en un plazo de 2 años. El Capital Social está dividido en 6.000 cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100), cada una suscriptas por los Sres. Socios en la siguiente proporción: Cristian Alejandro Colqui \$ 570.000,00 (Pesos quinientos setenta mil) equivalente a 5.700 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una; José Luis Rodríguez \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil) equivalente a 300 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una.

7.- Administración y Representación: a cargo de una Gerencia Unipersonal ejercida por alguno de los socios cuya designación será por el plazo de cinco (5) años.

8.- Gerente: Cristian Alejandro Colqui C.U.I.T. N° 20-32543628-0, quien fija domicilio especial al efecto en Av. Costanera N° 2.238 B° San José, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 21/07/2.017

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073991

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 650.00

OP N°: 100061506

AMS TRADING & CONSULTING GROUP S.R.L.

1.- Socios: Andrea Melania Simoni, D.N.I. N° 25.803.994, domiciliada en calle Las Palmeras sin numero catastro N° 2.670 de la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta, de cuarenta años de edad, de estado civil soltera, de profesión técnica universitaria en ceremonial y protocolo, C.U.I.T. N° 27-25803994-2; Sebastián Licudis, D.N.I. N° 24.173.301 domiciliado en calle Las Palmeras sin numero catastro N° 2.670 de la

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero, C.U.I.T. N° 20-24173301-8, todos de nacionalidad argentina.

2.- Fecha de Constitución: 12 días del mes de julio de 2.017.

3.- Denominación y Sede Social: La sociedad queda constituida bajo la denominación de AMS Trading & Consulting Group S.R.L., con domicilio legal y administrativo en calle Las Palmeras sin numero catastro N° 2.670 de la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta.

4.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.- Objeto Social: la sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la realización de las siguientes actividades: a) Comercialización de Prendas: La sociedad podrá vender, ceder, comprar, permutar, dar en pago, cancelar obligaciones y ejercer todo tipo de acto de comercio vinculados a la venta de prendas de vestir y de seguridad incluyendo calzados, en cabeza propia o por comisión y/o consignación, al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución pudiendo adquirir y comercializar franquicias. La sociedad podrá vender en forma propia, por consignación, comisión y a través de otras formas de venta, productos indumentarios de vestir en todas sus formas, marcas, orígenes. b) Servicio y Consultoría: Prestar servicios, asesoramiento y consultoría en ingeniería para construcción, producción, fabricación, transformación, automatización, control, elaboración y distribución de productos y subproductos necesarios para los sectores agrícola ganadero, minería, energía, petróleo, gas y/o industrias. La sociedad podrá dedicarse a la compra, venta y alquiler o locación de maquinarias, piezas, implementos, partes e insumos necesarios para los sectores agrícola ganadero, minería, energía, petróleo, gas y/o Industrias en general. c) Comercialización de Vehículos: Explotación como concesionario oficial o no, comercialización de automotores del segmento: motocicletas, automóviles, pick up, camiones, maquinaria pesada, remolques, utilitarios nuevos o usados. Comercialización de repuestos y accesorios oficiales o no, vinculados a este punto. Servicios de mantenimiento y reparación en relación a las variables del objeto social. Servicios de mecánica integral del automotor oficial o no. Comercialización y exportación de combustibles y lubricantes. d) Importadora y Exportadora: efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados, así como las máquinas, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, como también productos, mercaderías, repuestos manufacturados o no, elaborados o semielaborados. f) Inmobiliaria: En todo tipo de: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, comisión, locación, leasing, loteo, urbanización, y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de pre horizontalidad. Así también está facultada a ser designada como administrador fiduciario. También podrá recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. Asimismo la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios con instituciones del orden público y/o privado municipal, provincial, nacional e internacional. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

objeto social.

6.- Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 900.000,00 (Pesos novecientos mil). Los socios integran el capital social de la siguiente manera: el 25% es decir \$ 225.000,00 (Pesos doscientos veinticinco mil) al momento de la constitución en efectivo y el saldo, es decir, el 75% se integrará en un plazo de 2 años. El Capital Social está dividido en 9.000 cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100), cada una suscriptas por los Sres. Socios en la siguiente proporción: Andrea Melania Simoni \$ 450.000,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil) equivalente a 4.500 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una; Sebastián Licudis \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil) equivalente a 4.500 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una.

7.- Administración y Representación: a cargo de una Gerencia Unipersonal ejercida por alguno de los socios cuya designación será por el plazo de cinco (5) años.

8.- Gerente: Andrea Melania Simoni, D.N.I. N° 25.803.994, C.U.I.T. N° 27-25803994-2, quien fija domicilio especial al efecto en calle Las Palmeras sin numero catastro N° 2.670 de la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 02/08/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073990

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 720.00

OP N°: 100061505

D Y V – LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES S.R.L.

Socios: Vargas Clara del Milagro, argentino, D.N.I. N° 6.163.227, C.U.I.T. N° 27-06163227-7, de 65 años de edad, divorciada, comerciante, con domicilio en Córdoba N° 584 de la ciudad de Salta – Provincia de Salta.

Dalin Neri, argentino, D.N.I. N° 17.604.100 – C.U.I.T. N° 20-17604100-6, de 57 años de edad, comerciante, casado con la Sra. Sosa Mirian Liliana, D.N.I. N° 17.134.411, de profesión maestro docente, con domicilio en Tucumán (Oeste) N° 227 de la localidad de Metán – Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 19 de noviembre de 2.015.

Razón Social: D y V – Logística y Distribuciones S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Córdoba N° 584 de la ciudad de Salta.

Objeto Social: Realizar, por cuenta propia y/o tercera y/o asociada a terceros, en el país y/o exterior, las siguientes actividades:

- Venta de servicios de transporte y logística destinados al comercio en general y al turismo, servicios de alquileres de vehículos, alojamiento, venta y distribución de productos comerciales, regionales y de consumo humano o animal.
- Comercialización, transporte, distribución de Granos y cualquier otra actividad

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

complementaria o derivada de la Compra – Venta de Granos y Servicios Agrarios.

A fin de cumplir con su objeto, la sociedad puede adquirir, alquilar, vender, administrar, importar y/o exportar todo tipo de productos, equipos, rodados y hasta inmuebles que tengan que ver con el objeto arriba indicado, permitiendo el normal desarrollo de la actividad, ceder y constituirse como fiduciario o fiduciante, de bienes muebles o inmuebles.

Duración de la Sociedad: Noventa y nueve (99) años.

Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por quinientas (500) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Se establece que cada cuota equivale a un voto. El capital será aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Sr. Vargas Clara del Milagro, doscientas cincuenta (250) cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), b) Sr. Dalin Neri, doscientos cincuenta (250) cuotas o sea Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).– El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo en el veinticinco por ciento (25 %), y el saldo sin integrarse deberá aportarse en un plazo no mayor de dos años.

Administración y Representación Legal: La administración y representación legal, será llevada a cabo por uno a tres gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada e indistinta, fijándose en dos el número de gerentes y se designa como tales a los Señores Vargas Clara del Milagro, D.N.I. N° 6.163.227 y Dalin Neri, D.N.I. N° 17.604.100; quienes aceptan y constituyendo domicilio especial en Córdoba N° 584 de la ciudad de Salta.

Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 26/07/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073982

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 330.00

OP N°: 100061495

ASAMBLEAS COMERCIALES

CENESA S.A.

Convócase a los señores accionistas de CENESA S.A. a la **Asamblea General Ordinaria**, de accionistas a celebrarse en la sede social de la firma, sita en calle Zabala N° 432 de la ciudad de Salta, para el día lunes 21 de agosto de 2.017 a horas 12:00, para tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto 1: Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Punto 2: Consideración del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas, y notas, de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 24 cerrado el día 31 de diciembre de 2.016.

Punto 3: Aprobación de la gestión y asignación de honorarios al directorio.

Punto 4: Distribución de utilidades.

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Dr. Carlos A. Gianzanti, PRESIDENTE – Nicolas Gianzati, VICE-PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00073996
Fechas de publicación: 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017, 14/08/2017, 15/08/2017
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100061521

AVISOS COMERCIALES

PIEVE SALUD S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento del Estatuto Social se convocó a los Sres. Accionistas de la Empresa a **Asamblea Gral. Ordinaria**, para el día 14 de febrero del 2.017 a las 16:00 horas, a los fines de proceder a la renovación de las autoridades de la Sociedad. Con asistencia del 100% de los mismos se aprobó por 3 – TRES – años más, la composición del mismo con los siguientes integrantes:

Presidente: EDMUNDO PIEVE – Argentino – D.N.I. N° 8.176.107, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Vicepresidente: MARIA CRISTINA PIEVE – Argentina – D.N.I. N° 13.258.608, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Director Titular: ROBERTO PIEVE – Argentino – D.N.I. N° 8.162.161, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Director Titular: ALEJANDRO PIEVE – Argentino – D.N.I. N° 24.338.229, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Director Suplente: GIMENA PINTADO – Argentina – D.N.I. N° 36.912.588, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Director Suplente: LUCIANO PIEVE – Argentino – D.N.I. N° 41.749.866, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Director Suplente: GUILLERMO PIEVE – Argentino – D.N.I. N° 31.548.493, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Los mismos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 24/07/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073993
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100061509

EMPRESA PIEVE S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

En cumplimiento del Estatuto Social se convocó a los Sres. Accionistas de la Empresa a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 14 de febrero de 2.017 a las 18:00 horas, a los fines de proceder a la renovación de las autoridades de la Sociedad. Con asistencia del 100% de los mismos se aprobó por 3 – TRES – años más, la composición del mismo con los siguientes integrantes:

Presidente: Edmundo Pieve – Argentino – D.N.I. N° 8.176.107, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Vicepresidente: Maria Cristina Pieve – Argentina – D.N.I. N° 13.258.608, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Director Titular: Roberto Pieve – Argentino – D.N.I. N° 8.162.161, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Director Titular: Alejandro Pieve – Argentino – D.N.I. N° 24.338.229, domicilio especial San Luis N° 545 – Salta.

Los mismos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 24/07/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073992

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100061508



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE PROFESIONALES DE CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 7.918/16, como así, a lo normado en el Artículo 24 del Reglamento Interno, La Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Criminalística y Criminología, convoca a concurrir a los profesionales matriculados a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse en la ciudad de Salta el día 01 de setiembre a horas 20:00, en sede del Colegio de Criminalística, sito en calle Córdoba N° 235 1° Piso Oficina "B", a los efectos de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1°) Designación del Presidente, Secretario y dos asambleístas para rubricar el acta;
- 2°) Lectura de acta de la asamblea anterior;
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria que reseña la actividad institucional del 1 de septiembre de 2.016 al 31 de julio de 2.017;
- 4°) Lectura, consideración y aprobación de los estados contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 iniciado el 1 de septiembre de 2.016 y finalizado el 31 de julio de 2.017.
- 5°) Lectura, consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6°) Lectura, tratamiento y aprobación de las modificaciones del Reglamento del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Profesionales de Criminalística y Criminología.

Nota: La Asamblea funcionará con el 51% de los inscriptos en la matrícula, los que deberán encontrarse presentes en la misma. Transcurrida una hora después de la fijada para su iniciación sin conseguir quórum, ella se celebrará con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para todos los colegiados. (Art. 21 Ley N° 7.918/16 y Art. 27° del Reglamento Interno).

Lic. Olga Stella M. Cruz Paz, PRESIDENTE – Lic. Marcelo Fernando Ebber, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007202
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 180.00
OP N°: 400009959

ASAMBLEAS CIVILES

AS.EM.BA.PR.A.S.

La Comisión Directiva de la Asociación de Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social, AS.EM.BA.PR.A.S., convoca a los asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se celebrará el día 26 de agosto de 2.017, a las 15:00 horas en la sede de la Administración sito en calle Vicente López N° 41 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2° Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, cuadro demostrativo

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

de ganancias y pérdidas, e informe del Órgano de Fiscalización, todo correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.016.

4° Tratamiento y consideración de socios sancionados (Resolución N° 003, 004 y 005) a los efectos que hagan valer sus derechos.

5° Aprobación de las Resoluciones 001, 002, 003, 004 y 005 del corriente año.

6° Actualización de la cuota social conforme Acta de Comisión Directiva de fecha 11/05/2.017. La documentación mencionada en el punto 4° del orden del día se encuentra a disposición de los socios en la sede de calle Vicente López N° 41.

Notas: a) Conforme lo establece el Art. 47° del Estatuto se encuentra a disposición en la sede social el padrón de asociados en condiciones de participar, b) La Asamblea se celebrará válidamente, media hora después de la fijada con el número de asociados presentes.

Héctor Ubaldo Figueroa, PRESIDENTE – Susana Tejerina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073997
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100061523

CÍRCULO DE BOMBEROS RETIRADOS DE LA POLICÍA DE SALTA

El Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta, convoca a todos los asociados, a la **Asamblea Ordinaria**, a llevarse a cabo el día 1 de setiembre de 2.017 a horas 10:30, en nuestra sede social de Avda. Juan de Dios Usandivaras N° 1.145 de esta ciudad, a fin de tratar lo siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Balance General, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Inventario Patrimonial.
- 3.- Renovación de cargos de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar Acta.

Héctor A. Delgado, PRESIDENTE – Hector C. Martinez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00073995
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100061520

CLUB DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE SALTA – C.E.L.Sa.

El Club de Empleados Legislativos de Salta, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** para el día 10 de setiembre de 2.017 a horas 20:00 en el local ubicado en calle J. M. Leguizamón N° 1.883 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

- 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Memoria Anual e Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios 2.015 y 2.016.
- 3) Modificación de los Artículos 23 y 27 del estatuto social de C.E.L.Sa. ampliando el mandato de dos (2) a cuatro (4) años para los miembros de la Comisión Directiva y para los miembros del Órgano de Fiscalización.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea General Ordinaria.

Rogelio Ruben Campos, PRESIDENTE – Marta Lilian Lopez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073984
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100061497

CENTRO VECINAL LUCIO F. ALÍ – SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Lucio F. Ali – Barrio Sivero Cerrillos, convoca a los socios de la institución, a **Asamblea General Ordinaria** el día sábado 2 de setiembre de 2.017 a horas 18:00 en la sede social de calle 21 de Setiembre N° 220 – Barrio Sivero – Cerrillos, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balances Período 2.014 – 2.015 – 2.016, Estado de resultado e informe del Órgano de Fiscalización con respecto al período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2.014, período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015 y período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2.016.
- 2) Renovación de Comisión Directiva. El acto eleccionario cerrará a las horas 20:00.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con presidente y Secretario/a.

Nicolás M. Ibarra, PRESIDENTE – Yesica C. Guanca, PRO-SECRETARIA – Arturo A. Chachagua, TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00073983
Fechas de publicación: 09/08/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100061496

CONSORCIO DE USUARIOS EL TUNAL

El Órgano de Administración del Consorcio de Usuarios El Tunal tiene el agrado de invitar a Uds. a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará en Finca Meyer en la Localidad de Gaona. el día 02 de septiembre de 2.017 a las 11:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Nombramiento de dos (2) usuarios Asambleístas para la firma del Acta de la presente

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Asamblea, conjuntamente con el Presente y Secretario.

2. Consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 30 de abril de 2.017:

a) Lectura de Memoria del Presidente

b) Estado de Situación Patrimonial Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio, Anexos I y II. notas a los estados contables, e Inventario

c) Informe del Síndico

3. Aprobación de la gestión del Órgano de Administración y del Síndico.

4. Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.

5. Determinación de la prorrata para el ejercicio N° 20

6. Elección para integrar el Órgano de Administración y la Sindicatura por terminación del mandato de:

a – **Por dos años:** Un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Vocal Titular 1°, un (1) Vocal Titular 2°, un (1) Vocal Suplente 2° y un Vocal Suplente 4°

b – **Por un año:** Un (1) Síndico Titular, un (1) Síndico Suplente,

c – Proclamación de los candidatos que resultaren electos.

Presentación de listas: Estatuto Art. 19

Las listas de candidatos deberán ser presentadas al Órgano de Administración hasta con diez días hábiles de anticipación al acto, por usuarios que representen no menos del 5% de los usuarios con derecho a voto, el que se expedirá dentro de los dos días de su presentación a los efectos de su aceptación o rechazo, si los candidatos propuestos se hallan o no dentro de las prescripciones estatutarias y reglamentarias vigentes. En el último de los supuestos el Órgano de Administración deberá correr traslado al apoderado de la lista observada por el término de cuarenta y ocho horas hábiles a fin de subsanar las irregularidades advertidas.

Derecho a voto

Según lo determinado por el Órgano de Administración en Acta N° 264 de fecha 20/07/17 establece que los usuarios en condiciones de votar, serán aquellos que se encuentren incluidos en el padrón vigente al momento de la Asamblea el que se expondrá en nuestras oficinas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (Estatutos Art. 15) y además tengan canceladas sus obligaciones de canon y prorrata hasta el período 4° del 2.016.

Gabriela Schleidt, PRESIDENTE – Francisco Michaud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00073981

Fechas de publicación: 09/08/2017

Importe: \$ 240.00

OP N°: 100061494

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.078 DE FECHA 07/08/2.017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pág. N° 12

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 1.508

O.P. N° 100022286

Donde Dice:

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deber imputarse al Curso...

Debe Decir:

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante **deberá** imputarse al Curso...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007274
Fechas de publicación: 09/08/2017
Sin cargo
OP N°: 100061546

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 755776.00
Recaudación del día: 08/08/2017	\$ 6336.00
Total recaudado a la fecha	\$ 762112.00

Fechas de publicación: 09/08/2017
Sin cargo
OP N°: 100061547

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 134595.00
Recaudación del día: 08/08/2017	\$ 3090.00
Total recaudado a la fecha	\$ 137685.00

Fechas de publicación: 09/08/2017
Sin cargo
OP N°: 400009986

Edición N° 20.080 – Salta, Miércoles 9 de Agosto de 2.017

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

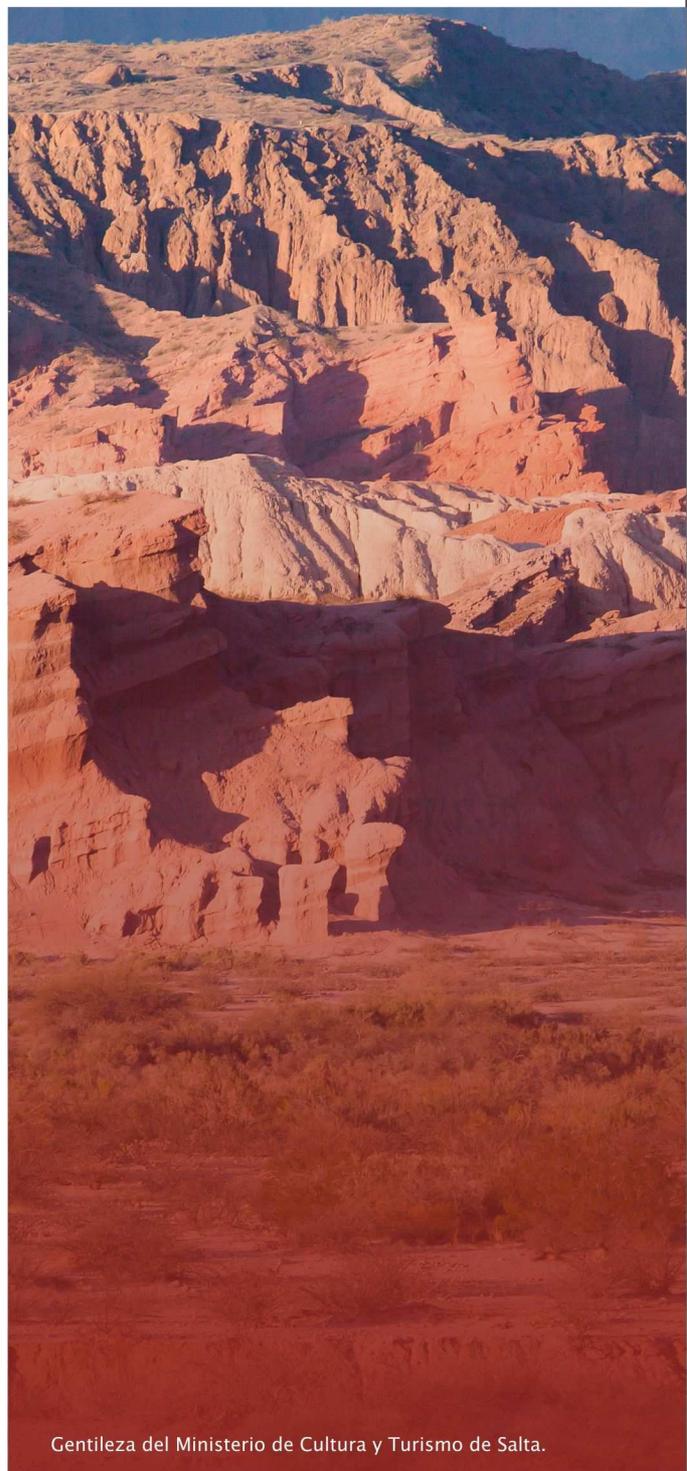
Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.